PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2015
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2015, PARA EL "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR".

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado en el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, consultó a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de la empresa ***ITV S.A.,*** *por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP N° 849/2.015, Por la cual se aprueba un criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" y "B" del Artículo 40, de la Ley Nº 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada normativa, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. Por lo tanto, se recomienda la adjudicación a la empresa ITV S.A. por un monto total de* ***siete millones ciento setenta y seis mil novecientos sesenta y cinco Guaraníes (Gs. 7.176.965).***

Demostrando conformidad, firman los miembros presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Walter Harder
Jefe del Dpto. de Transporte

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos